

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México 01 de octubre de 2019
DTEC438 /2019.04.26

Asunto: Lanzamiento del programa de acreditación de
Unidades de Verificación para Controles Volumétricos

Estimado cliente:

La entidad se caracteriza por siempre estar a la vanguardia en el desarrollo de nuevos programas de acreditación, así como mantener un sistema de gestión enfocado a la mejora continua.

Por tal motivo, ema lanza el “**Programa de acreditación de Unidades de Verificación para Controles Volumétricos**” con base en la norma **NMX-EC-17020-IMNC-2014** y las disposiciones de la Miscelánea Fiscal 2019 (anexos 30, 31 y 32).

Con la puesta en marcha de este programa, México contará con Unidades de Verificación acreditadas para asegurar en toda la cadena del sector Hidrocarburos:

- La seguridad, operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos;
- El tipo de hidrocarburo o petrolífero.

Cabe señalar que el proceso de evaluación y acreditación se debe realizar bajo los siguientes considerandos:

- a) Si la Unidad de Verificación ya cuenta con la acreditación en la norma NMX-EC-17020-IMNC-2014:

El trámite a realizar es “Extensión de la Acreditación”, mismo que consiste en:

- Ingresar la solicitud de acreditación en el portal SAema;
 - Aplicación de exámenes;
 - Recibir la evaluación en sitio y realización de la testificación;
 - Revisión de acciones correctivas (si aplica);
 - Dictaminación.
- b) Si la Unidad de Verificación no cuenta con la acreditación en la norma antes citada, el trámite es una “Acreditación inicial” y se debe seguir lo indicado en el procedimiento de evaluación y acreditación MP-HP002 vigente.

Los exhortamos a incursionar en este programa de acreditación, ema apoya el fortalecimiento de la infraestructura acreditada, por lo que las primeras 5 Unidades de Verificación que logren su acreditación, se les reembolsa el 25% del costo base de acreditación.

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Los criterios de aplicación se encuentran en el procedimiento MP-HE027 vigente, mismo que lo pueden consultar en la página www.ema.org.mx http://consultaema.mx:75/PQTINFORMATIVO/PAQUETE_UVAMH.pdf específicamente en “Controles Volumétricos”.

Para mayor información, mucho le agradeceré contactar al Ing. Alan Ávila al teléfono (55) 9148– 4300 ext.4916 o bien al correo electrónico alan.avila@ema.org.mx.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Martha Cristina Mejía Luna
Directora Técnica

C.c.p. Expediente